



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 42083/2010

Córdoba, 21 de septiembre de 2010

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Juan Pablo Gaydou, Coordinador Operativo del Módulo Optativo "Enfoque Socioterritorial de la Salud", solicitando se declare de interés académico el viaje a realizar al interior de la Provincia de Córdoba para desarrollar trabajos comunitarios en el marco del mencionado Módulo Optativo;

CONSIDERANDO:

- Que, dicho viaje tiene como objetivos acercar a los estudiantes a la realidad sanitaria de poblaciones campesinas para que identifiquen diferencias entre el sistema sanitario de territorios urbanos y rurales en cuanto a necesidades, desarrollo, accesibilidad, equidad, vulneración de derechos y demandas; profundizando ese conocimiento a través del intercambio o interacción con quienes habitan y trabajan en esos territorios;

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 16/09/2010 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de Interés Académico el viaje a realizar al interior de la Provincia de Córdoba, para desarrollar trabajos comunitarios, en el marco del **MÓDULO OPTATIVO "ENFOQUE SOCIOTERRITORIAL DE LA SALUD"**.

Artículo 2º: Protocolizar y Elevar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISEIS DÍAS DEL
MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCIÓN N°:

CTC.mmc.smz

A/a
Prof. Dra. PATRICIA PAGLINI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Médicas



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

745